Itauguá, 06 de mayo de 2.011.-

Señor:

OSVALDO LEGUIZAMON

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Usted con el objeto de *informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada* el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 23"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como *parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado*, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 93.502.150** (guaranies noventa y tres millones quinientos dos *mil ciento cincuenta*)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, *me despido con el respeto de siempre*

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Leguizamón
CONSTRUCCIONES

Defensores del Chaco N° 170
Téfef: 0294-220252

Itaugua, 06 de mayo de 2.011

Señores:

RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 09/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 23"**, ha resultado adjudicado el Oferente **OSVALDO LEGUIZAMON** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 93.502.150** (guaraníes noventa y tres millones quinientos dos mil ciento cincuenta)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

R.G. Construcciones
Ranulfo Aguilera

Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téle: 0294-220252

Itauguá, 06 de mayo de 2.011

Señores:

SILVERO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 09/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 23"**, ha resultado adjudicado el Oferente **OSVALDO LEGUIZAMON** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 93.502.150** (guaranies noventa y tres millones quinientos dos mil ciento cincuenta)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

06/05/11